

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-DIRECTA-SECTUR

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EN SU EDICIÓN 2022

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-DIRECTA-SECTUR

Primer convenio modificadorio al contrato prestación de servicios del elenco artístico para amenizar durante el evento "Ruta del Vino" en su Edición 2022, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará "La SAE" y por la otra parte la persona moral denominada **Comercializadora y Espectáculos RP, S.A. de C.V.**, representada para efectos del presente convenio por el **C. Roberto García Barnola**, en su carácter de Apoderado Legal, a quien se le denominará "El Prestador de Servicios", en lo sucesivo y para efectos del presente convenio cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como "Las Partes", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **M.V.Z. José Ángel González Serna**, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Ente Requerente" determinó la necesidad de contratar la prestación de servicios del elenco artístico para amenizar durante el evento "Ruta del Vino" en su Edición 2022, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 580/2022 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Planeación y Proyectos "El Ente Requerente" en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a "La SAE" la contratación del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino", evento que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto, 2, 3 y 4 de septiembre del 2022.
3. Al efecto, el **M.V.Z. José Ángel González Serna**, en su carácter de **Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes**, mediante oficio número **ST/DGA/294/22** de fecha 01 de agosto del 2022 y su respectiva justificación, solicitó a "La SAE", que la contratación del elenco artístico para amenizar en diferentes viñedos durante el evento "Ruta del Vino" edición 2022, se realizará mediante adjudicación directa con el prestador de servicios **Comercializadora y Espectáculos RP, S.A. de C.V.**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
4. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos por el **M.V.Z. José Ángel González Serna**, en su carácter de **Secretario de Turismo del Estado de Aguascalientes**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante el Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número **ROR-08-22** de fecha 05 de agosto de 2022, se resolvió autorizar la contratación a

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-DIRECTA-SECTUR

través de adjudicación directa a favor del prestador de servicios Comercializadora y Espectáculos RP, S.A. de C.V., por un importe de \$18'867,310.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

5. En fecha 08 de agosto del 2022, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de "La SAE" y "El Prestador de Servicios" el contrato 153/2021-DIRECTA-SECTUR, en adelante "El Contrato", mediante el cual se contrató la prestación de servicios del elenco artístico para amenizar durante el evento "Ruta del Vino" en su Edición 2022.
6. Mediante escrito de fecha 12 de agosto del 2022, suscrito por el Apoderado Legal de "El Prestador de Servicios", informó a "El Ente Requerente" la cancelación de la presentación en el evento de la Ruta del Vino el día 26 de agosto del 2022, de la cantante Edith Márquez por motivos de salud, proponiendo en sustitución a la cantante Ana Bárbara, sin ningún incremento al presupuesto.
7. Mediante oficio número SECTUR/CAJ/306/2022 de fecha 16 de agosto del 2022, suscrito por el M.V.Z. José Ángel González Serna en su carácter de Titular de "El Ente Requerente", solicitó al Titular de "La SAE", la modificación de "El Contrato" a efecto de sustituir a la cantante Edith Márquez por la cantante Ana Bárbara, toda vez que la primera de las mencionadas por motivos de salud no podrá presentarse al evento "Ruta del Vino" en su Edición 2022, sin que se genere incremento en el monto total adjudicado.
8. En virtud de lo anterior, el Director General de Adquisiciones de "La SAE", en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez analizada la solicitud efectuada por "El Ente Requerente", determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 18 de agosto del 2022, solicitó a la Dirección General Jurídica de "La SAE" la elaboración del presente convenio modificadorio a "El Contrato".

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "La Ley", así como en lo señalado en la cláusula décima octava de "El Contrato", se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 2 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos por los artículos 27 fracciones II y XII y 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°,

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-DIRECTA-SECTUR

8° y 11 fracciones XVII, XXII, XXVIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio los accionistas de **Comercializadora y Espectáculos RP, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión alguna en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR08282**, inscrito el día 01 de marzo del 2019 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 14 de marzo del 2022.
- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida tal como lo acredita con la escritura número 12,447, volumen 333, de fecha 11 de noviembre del 2013, otorgada ante la fe del Lic. Otto David Granados Corzo, Notario Público número 39 de los del Estado de Aguascalientes, instrumento notarial debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes en fecha 20 de noviembre del 2013.
- 2.3. Que su Apoderado Legal es el **C. Roberto García Barnola**, quien acredita su calidad como tal con la escritura pública señalada en el punto que antecede, quien manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente convenio y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que manifiesta que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexo de “**El Contrato**”, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo establecido en el presente convenio.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Boulevard San Marcos número 203, piso 2, Colonia Capital City, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20207, con número telefónico (449) 807 14 76 y cuenta de correo electrónico slopez@rpespectaculos.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-DIRECTA-SECTUR

- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **CER1311113J5**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número **Y454138110-1**.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.

Por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y tercera de **“El Contrato”** a efecto de sustituir a la cantante Edith Márquez por la cantante Ana Bárbara, toda vez que la primera por motivos de salud canceló su presentación en el evento de la Ruta del Vino en su Edición 2022.

La celebración del presente convenio modificadorio no implica un aumento o decremento en el monto originalmente pactado en **“El Contrato”**.

SEGUNDA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.

La cláusula segunda de **“El Contrato”** establece lo siguiente:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

*La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:*



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

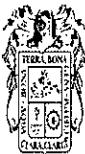
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTÁCULOS RP. S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-
DIRECTA-SECTUR

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	<p>REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2022.</p> <p>ELENCO ARTÍSTICO</p> <p>ARTISTA: EDITH MÁRQUEZ</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: VIÑEDO CUATRO SOLES UBICADO EN RANCHO LA AURORA COMUNIDAD GUADALUPITO SIN NÚMERO EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: EMMANUEL</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: HACIENDA DE LETRAS UBICADA EN TEODORO OLIVARES SIN NUMERO, EN SAN LUIS DE LETRAS, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: LA CASETERA</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: YURI</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p>	\$16'264,922.42	\$16'264,922.42



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONVENIO MODIFICATORIO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-
DIRECTA-SECTUR**

		<p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: VINÍCOLA SANTA ELENA UBICADO EN CAMINO A VALLADOLID - EMILIANO ZAPATA, KM 4.5 EN MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: CRISTIAN CASTRO</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: VIÑEDOS IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES, KM 1, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta & FRANCISCO CÉSPEDES.</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: RAÚL ORNELAS.</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: FINCA CUATRO CAMINOS EJIDO GARABATO EN PABELLÓN DE ARTEAGA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50% AL SER ADJUDICADO EL SERVICIO. Y 50% 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI.</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$18'867,310.00
(DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$16'264,922.42
I.V.A.	\$2'602,387.58
MONTO TOTAL	\$18'867,310.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP. S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
	<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>	<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-DIRECTA-SECTUR</p>

El monto total adjudicado y a pagar a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de \$16'264,922.42 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 42/100 M.N.) más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$2'602,387.58 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), lo que arroja un monto total a pagar de \$18'867,310.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de "Los Servicios" objeto del presente contrato, serán pagados por "El Prestador de Servicios"; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	<p>REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR EN DIFERENTES VIÑEDOS DURANTE EL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2022.</p> <p>ELENCO ARTÍSTICO</p> <p>ARTISTA: ANA BÁRBARA</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: VIÑEDO CUATRO SOLES UBICADO EN RANCHO LA AURORA COMUNIDAD GUADALUPITO SIN NÚMERO EN EL MUNICIPIO DE COSÍO, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: EMMANUEL</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN</p>	\$16'264,922.42	\$16'264,922.42



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-DIRECTA-SECTUR

		<p>CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: HACIENDA DE LETRAS UBICADA EN TEODORO OLIVARES SIN NUMERO, EN SAN LUIS DE LETRAS, EN EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: LA CASETERA</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: YURI</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: VINÍCOLA SANTA ELENA UBICADO EN CAMINO A VALLADOLID - EMILIANO ZAPATA, KM 4.5 EN MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: CRISTIAN CASTRO</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: VIÑEDOS IBERIA UBICADO EN CAMINO A BORROTES, KM 1, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: RAÚL DI BLASIO, SUSANA ZABAleta & FRANCISCO CÉSPEDES.</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 19:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p>		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-
DIRECTA-SECTUR

		<p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: FORO DEL VINO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS PTE. 601, DESARROLLO ESPECIAL ZONA DE LA FERIA, AGUASCALIENTES.</p> <p>ARTISTA: RAÚL ORNELAS.</p> <p>-FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>-HORARIO DE PRESENTACIÓN: 20:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE PRESENTACIÓN: 80 MINUTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>LOS COSTOS INCLUYEN: GROUND SUPPORT, RIDER TÉCNICO, HONORARIOS DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, Y LOCAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, CATERING Y EL PAGO DE CUOTA A LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES.</p> <p>-GARANTÍA: QUE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA SE DÉ EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>LUGAR: FINCA CUATRO CAMINOS EJIDO GARABATO EN PABELLÓN DE ARTEAGA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50% AL SER ADJUDICADO EL SERVICIO. Y 50% 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL CFDI.</p>		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$18'867,310.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y Siete MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$16'264,922.42
			I.V.A.	\$2'602,387.58
			MONTO TOTAL	\$18'867,310.00

El monto total adjudicado y a pagar a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$16'264,922.42 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 42/100 M.N.)** más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$2'602,387.58 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$18'867,310.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “Los Servicios” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Prestador de Servicios”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA.

La cláusula tercera de “El Contrato” establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar “Los Servicios” contratados a entera satisfacción de “El Ente Requierente”, apegándose a lo establecido en la cláusula segunda y anexo del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente:



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTÁCULOS RP. S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-
DIRECTA-SECTUR

Elenco Artístico

Artista: Edith Márquez

- Fecha de presentación: 26 de agosto de 2022.
- Horario de presentación: 20:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos.
- Lugar: Viñedo Cuatro Soles, ubicado en Rancho La Aurora, comunidad Guadalupito sin número en el Municipio de Cosío, Aguascalientes.

Artista: Emmanuel

- Fecha de presentación: 27 de agosto de 2022.
- Horario de presentación: 20:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos.
- Lugar: Hacienda de Letras, ubicada en Teodoro Olivares sin número, en San Luis de Letras, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Artista: La Casetera

- Fecha de presentación: 28 de agosto de 2022.
- Horario de presentación: 19:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos
- Lugar: Foro del Vino ubicado en Avenida Adolfo López Mateos Pte. número 601, Desarrollo Especial Zona de la Feria, Aguascalientes.

Artista: Yuri

- Fecha de presentación: 02 de septiembre de 2022.
- Horario de presentación: 20:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos.
- Lugar: Viñcola Santa Elena, ubicado en Camino a Valladolid - Emiliano Zapata, Km 4.5, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Artista: Cristian Castro

- Fecha de presentación: 03 de septiembre de 2022.
- Horario de presentación: 20:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos
- Lugar: Viñedos Iberia, ubicado en camino a Borrotes, Km 1, en el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Artista: Raúl Di Blasio, Susana Zabaleta & Francisco Céspedes.

- Fecha de presentación: 04 de septiembre de 2022.
- Horario de presentación: 19:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos
- Lugar: Foro del Vino, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos Pte. 601, Desarrollo Especial Zona de la Feria, Aguascalientes.

Artista: Raúl Ornelas.

- Fecha de presentación: 27 de agosto de 2022.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTÁCULOS RP. S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-
DIRECTA-SECTUR

-Horario de presentación: 20:00 horas.

-Tiempo de presentación: 80 minutos aproximadamente

-Lugar: Finca Cuatro Caminos, Ejido Garabato en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

“Los Servicios” incluyen ground support, rider técnico, honorarios de la presentación de cada uno de los artistas, transportación aérea, transportación terrestre y local, hospedaje, viáticos, catering, así como el pago de cuota a la sociedad de autores y compositores.

Cabe señalar que **“Los Servicios”** contratados serán de acceso gratuito para el público en general, de conformidad con las especificaciones que determinen **“El Ente Requerente”** y los propietarios y/o responsables de los lugares en los cuales se llevará a cabo la prestación de **“Los Servicios”**.

Las condiciones específicas de la contratación de **“Los Servicios”** se encuentran descritas en el anexo del presente contrato.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir **“Los Servicios”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y su anexo.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de **“El Contrato”**, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar **“Los Servicios”** contratados a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**, apegándose a lo establecido en la cláusula segunda y anexo del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente:

Elenco Artístico

Artista: Ana Bárbara

-Fecha de presentación: 26 de agosto de 2022.

-Horario de presentación: 20:00 horas.

-Tiempo de presentación: 80 minutos.

-Lugar: Viñedo Cuatro Soles, ubicado en Rancho La Aurora, comunidad Guadalupito sin número en el Municipio de Cosío, Aguascalientes.

Artista: Emmanuel

-Fecha de presentación: 27 de agosto de 2022.

-Horario de presentación: 20:00 horas.

-Tiempo de presentación: 80 minutos.

-Lugar: Hacienda de Letras, ubicada en Teodoro Olivares sin número, en San Luis de Letras, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Artista: La Casetera

-Fecha de presentación: 28 de agosto de 2022.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP. S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-DIRECTA-SECTUR

- Horario de presentación: 19:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos
- Lugar: Foro del Vino ubicado en Avenida Adolfo López Mateos Pte. número 601, Desarrollo Especial Zona de la Feria, Aguascalientes.

Artista: Yuri

- Fecha de presentación: 02 de septiembre de 2022.
- Horario de presentación: 20:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos.
- Lugar: Viñícola Santa Elena, ubicado en Camino a Valladolid - Emiliano Zapata, Km 4.5, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Artista: Cristian Castro

- Fecha de presentación: 03 de septiembre de 2022.
- Horario de presentación: 20:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos
- Lugar: Viñedos Iberia, ubicado en camino a Borrotes, Km 1, en el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Artista: Raúl Di Blasio, Susana Zabaleta & Francisco Céspedes.

- Fecha de presentación: 04 de septiembre de 2022.
- Horario de presentación: 19:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos
- Lugar: Foro del Vino, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos Pte. 601, Desarrollo Especial Zona de la Feria, Aguascalientes.

Artista: Raúl Ornelas.

- Fecha de presentación: 27 de agosto de 2022.
- Horario de presentación: 20:00 horas.
- Tiempo de presentación: 80 minutos aproximadamente
- Lugar: Finca Cuatro Caminos, Ejido Garabato en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

“Los Servicios” incluyen ground support, rider técnico, honorarios de la presentación de cada uno de los artistas, transportación aérea, transportación terrestre y local, hospedaje, viáticos, catering, así como el pago de cuota a la sociedad de autores y compositores.

Cabe señalar que **“Los Servicios”** contratados serán de acceso gratuito para el público en general, de conformidad con las especificaciones que determinen **“El Ente Requerente”** y los propietarios y/o responsables de los lugares en los cuales se llevará a cabo la prestación de **“Los Servicios”**.

Las condiciones específicas de la contratación de **“Los Servicios”** se encuentran descritas en el anexo del presente contrato.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir **“Los Servicios”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y su anexo.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONVENIO MODIFICATORIO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-DIRECTA-SECTUR

CUARTA.- EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Convienen las partes en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

QUINTA.- VIGENCIA.

La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “**El Contrato**”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los servicios contratados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el dia 19 de agosto del 2022.

Por “La SAE”


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

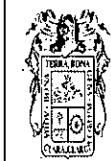
Por “El Prestador de Servicios”


C. ROBERTO GARCÍA BARNOLA
APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA
Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.

Por “El Ente Requierente”


M.V.Z. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ SERNA
SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES


C. P. LILIANA PÉREZ MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**EL PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONVENIO MODIFICATORIO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 153-1/2022-
DIRECJA-SECTUR**

**LIC. KARLA MARÍA GALLEGOS CASTAÑEDA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TURÍSTICOS
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Testigo

**LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**MIRIAM ARLETA NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes**

LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE LA CRUZ AYALA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. JOCELIN GARCÍA GONZALEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------